

# CRITERIOS DE BAREMACIÓN PARA CANDIDATOS/AS A BECA ERASMUS+.

## CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

### INFORME EQUIPO EDUCATIVO/ EQUIPO DE ORIENTACIÓN:

Este informe realizado por el equipo de orientación junto con el equipo educativo del alumno/a y con el visto bueno de la Dirección del centro, valorará sobre diez puntos el grado de madurez personal y profesional, así como el nivel de competencias personales y sociales adecuadas al puesto de trabajo objeto de las prácticas, a la representación adecuada del centro educativo en la empresa de destino y a la adecuada representación y aprovechamiento del programa Erasmus+ en sí.

Una puntuación igual o menor a 4 puntos en este apartado, el alumno/a no podrá optar a beca Erasmus+.

### COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:

Por cada idioma extranjero de la UE: idioma del país de destino o en su defecto inglés (tras prueba valorada por profesorado de idiomas o certificación oficial de idiomas):

Calificación Obtenida en la prueba		Certificación oficial de idiomas (EOI, Cambridge, Trinity...)	
8,75 a 10 puntos	10 puntos	B2 o superior	10 puntos
7 a 8,74 puntos	6 puntos	B1	6 puntos
5 a 6,99 puntos	3 puntos	A2	3 puntos

Realización del curso gratuito de italiano en la web OLS (<https://academy.europa.eu/courses/discover-the-italian-language-with-online-language-support/view>). 5 puntos.

Los alumnos con menos de 3 puntos en este apartado, podrán ser excluidos del proceso de selección.

### EXPEDIENTE ACADÉMICO:

Se tendrá en cuenta la nota media del primer curso.

**Nota media**

**Puntuación para baremo**

<b>9 a 10 puntos</b>	10 puntos
<b>7 a 8,99 puntos</b>	6 puntos
<b>5 a 6,99 puntos</b>	3 puntos

**ASISTENCIA REGULAR A CLASE:**

Para el cómputo del absentismo se tendrán en cuenta las faltas de asistencia al ciclo hasta la fecha de la finalización del plazo de solicitudes.

<b>% Absentismo</b>	<b>Puntuación para baremo</b>
Menos 5% horas	10 puntos
Del 5 al 10%	5 puntos
Del 10 al 15%	3 puntos

**POR ENCONTRARSE EN ALGUNA DE ESTAS CIRCUNSTANCIAS:**

Haber sido beneficiario en el curso inmediatamente anterior al de la movilidad de una beca general del Ministerio de Educación y Formación Profesional. 6 puntos

Presentar necesidades especiales (certificado de discapacidad igual o superior al 33%, violencia de género, ...). 6 puntos

**OTROS MÉRITOS:**

Elaboración de la carta de presentación Europass. 3 puntos

Participación en acciones organizadas por el Centro u otras organizaciones para la difusión del programa Erasmus+. 1 punto por cada certificado de participación.

No haber sido beneficiario/a anteriormente de otra beca erasmus+ prácticas. 2 puntos.

Aquel mérito que no esté debidamente justificado mediante la entrega de la documentación solicitada no será tenido en cuenta para la baremación, pudiendo subsanarse esta circunstancia en el correspondiente periodo de alegaciones.

En caso de que dos candidatos obtengan la misma puntuación se ordenarán por orden alfabético para la concesión de beca.

La baremación la realizará la Comisión Erasmus + nombrada para este proyecto Erasmus+